

NORMATIVA Nº 5 - ANEXO I_b - SOLICITUD
SUBVENCIÓN DE LA FGTA A DEPORTISTAS PARA ASISTENCIA A CAMPEONATOS

DATOS DE LA PERSONA DEPORTISTA

El deportista _____, con DNI: _____
y licencia FGTA nº: _____, domiciliado en ⁽¹⁾: _____
R/Pz/Lg: _____ Nº: _____ C.P.: _____
Tutor⁽²⁾: _____, con DNI: _____
Móvil: _____ e-mail: _____
Club: _____
Nº CB: ES _____ Titular: _____

DATOS DE LA COMPETICIÓN:

COMPETICIÓN: _____ Fecha: _____
Emplazamiento: _____
Ref.i@nseo⁽³⁾: _____
Categoría y nº total Dep.: _____ Puesto alcanzado: _____ Puntos: _____

⁽¹⁾ En caso de no disponer de dicho dato se aplicará la distancia desde Santiago de Compostela.

⁽²⁾ Cubrir sólo en caso de que sea procedente de deportistas menores.

⁽³⁾ Se pondrá el enlace de la competición: <https://ianseo.net/>

12.- CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES:

Desplazamiento	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	("Si" debe adjuntar prueba de reabastecimiento de combustible)
Dieta manutención	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	("Si" debe adjuntar justificante de las comidas)
Alojamiento	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	("Si" debes adjuntar justificante de alojamiento)
Peajes de autopistas	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	("Si" debe adjuntar pruebas de peajes)
Aparcamientos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	("Si" debes adjuntar prueba de aparcamiento)

13.- DIETAS E QUILOMETRAXE:

	España	Estranxeiro
En vehículo particular	0,26.-€/km	-----
Aparcamientos	10,00.-€ ^(*)	-----
Dieta completa (comida y cena)	26,00.-€ ^(*)	48,00.-€ ^(*)
Media dieta (comida o cena)	13,00.-€ ^(*)	-----
Alojamiento	45,00.-€/día ^(*)	-----
Régimen completo (alojamiento + manutención del día)	71,00.-€/día ^(*)	91,00.-€ ^(*)

^{(*) Importes máximos subvencionables sujetos a justificación del importe de la subvención alcanzada.}

PROTECCION DE DATOS

Responsable del tratamiento	Federación Galega de Tiro con Arco (FGTA)
Finalidades del tratamiento	Gestionar el presente procedimiento y llevar a cabo todas las actuaciones administrativas que, en su caso, se deriven. Asimismo, la FGTA, en el ejercicio de sus competencias, podrá verificar los datos y documentos que la persona interesada declare en su solicitud para comprobar su exactitud.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poder públicos segundo la norma de rango legal recogida en el apartado "normativa aplicable" disponible en la ficha del procedimiento en https://www.federarco.es/federacion/transparencia/proteccion-de-datos (web FGTA en construcción)
Destino de los datos	La FGTA en el ejercicio de sus propias competencias o cuando sea necesario para que el solicitante pueda acceder de forma integral a la información relativa al proceso
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento segundo el previsto https://www.federarco.es/federacion/transparencia/proteccion-de-datos (web FGTA en construcción)
Más información y contacto con la persona delegada de protección de datos	Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto es Príncipe de Anglona, 5. 28005 Madrid o mdp.dpo@perseveragrupo.com .

En _____ a ____ de _____ de _____, firmado:

RELACIÓN FACTURAS JUSTIFICATIVAS ADJUNTAS:

Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
Concepto Factura:		Importe:	
		Importe:	
TOTAL:		Importe:	